Bucaramanga, 19-08-2020

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA

PN UPRES DESAN MIC 016 2020

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de proporcionar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para la misma.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantia para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública de la Ley 1474 de 2011 y en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
<table>
<tr><th>UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th></th></tr>
<tr><td>72154402</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tubería</td><td>Servicio de mantenimiento o reparación de accesorios para tuberías.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado para el presente proceso es de CATORCE MILLONES DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($14.016.802,00) INCLUIDO IVA, para la vigencia 2020: $14.016.802,00 certificado presupuestal N° SIIF 48420 de fecha 04/08/2020 expedido por la Jefe de Presupuesto de la unidad prestadora de salud Santander</td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

Forma de Adjudicación del proceso	El procedimiento de adjudicación será en **forma total al oferente con el mayor porcentaje de descuento ofertado** que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el **segundo mayor porcentaje de descuento ofertado** y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II.
Plazo de ejecución	Desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **15/12/2020** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero ya que es un contrato de tracto sucesivo.
Lugar de prestación de servicios y Forma de Ejecución	**LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**: PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER., deberá ser prestado en la ciudad de Bucaramanga en el Servicio de hospitalización, urgencias, cirugía de la CLINICA DESAN, ubicada en la Avenida 61 N° 10 – 200 Ciudadela Real de Minas Bucaramanga : ***Los costos de desplazamiento de EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTROS Y MANO DE OBRA hacen parte integral de la oferta presentada y serán asumidos por parte del contratista sin que esto ocasione costo adicional alguno a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.*** **FORMA DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo de ejecución señalado, de acuerdo al cronograma establecido, para lo cual se llevara a cabo una reunión entre el contratista y el supervisor, una vez se haya dado carta de inicio, con el fin de establecer dicho cronograma de actividades. Para la realización de prueba técnicas, reparación y medición, el oferente deberá contar con los equipos y herramientas necesarios y realizar las respectivas mediciones en las instalaciones de la Clínica, contando con los equipos de verificación y trazabilidad requeridos para la prestación del servicio. Si llegase a detectar fugas en el sistema de gases medicinales serán corregidos sin costo adicional a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. **VISITA TÉCNICA** El oferente una vez adjudicado el contrato antes de iniciar las actividades de mantenimiento descritas anteriormente, deberá realizar visita técnica para así poder establecer el cronograma de ejecución del contrato. El contratista deberá atender la solicitud por parte del supervisor de contrato cuando se presenten daños productos de garantía del mantenimiento realizado a la red de gases medicinales con una capacidad de respuesta en un plazo máximo de

Escaneado con CamScanner

	1 hora una vez notificado el requerimiento por parte del supervisor de contrato.
Forma de pago	LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. Todos los pagos a que se compromete LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad. PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago ASI: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación: 1. Factura en original y copia de la misma. 2. Planilla de pago por concepto de aportes de seguridad social y parafiscal (Caja de Compensación, Promotora de Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales). 3. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Relación de los trabajos adelantados referentes al mantenimiento preventivo y correctivo de la red de gases medicinales, también la capacitación, donde se pueda verificar como mínimo: Ítem, Área de trabajo, nombre del área, numero del reporte escrito del servicio realizado, fecha del servicio, descripción de los trabajos realizados, reporte de repuestos utilizados y aprobados, funcionario del servicio que recibe a satisfacción. 5. Copia del acta de la capacitación realizada El pago se realizará dentro de los SESENTA DIAS (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de Recibo a Satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor

Escaneado con CamScanner

	del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta o Recibo a Satisfacción no han sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas minimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en el requerimiento de la unidad. k. En el evento de exigir oferta Total, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo. l. Cuando la oferta se registre en Secop II en forma extempóranea o en un proceso diferente. De acuerdo a los lineamientos del Secop II la propuesta debe ser ingresada a la plataforma por parte de los proveedores en la fecha y

Escaneado con CamScanner

	hora indicada en la plataforma. En ningún caso la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER se hara responsable del retraso en el ingreso de las propuestas, toda vez que el aplicativo no es administrado por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, siendo única y exclusiva responsabilidad del proveedor disponer del tiempo necesario para el ingreso oportuno a la del cierre del presente proceso. m. Cuando la oferta no se ajuste a la forma de adjudicación establecida. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP. En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la **oferta con mayor porcentaje de descuento a la de menor porcentaje de descuento.** La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el **mayor porcentaje de descuento ofrecido**, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento del **segundo mayor porcentaje de descuento ofrecido** y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
Procedimiento en caso de empate a mayor porcentaje de descuento	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
Adjudicación con oferta única	De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme*".
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de	Las contenidas en el **Anexo N° 2** de la presente Invitación.

Escaneado con CamScanner

garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	
Invitación Veedurías	QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta escaneada en original y con los siguientes documentos en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II así:

2.1 DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario N° 1** de la presente invitación firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar **Formulario N° 2** de la presente invitación).
- ✓ Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) (Diligenciar **Formulario N° 3** de la presente invitación).

2.2 DE ORDEN TÉCNICO

2.2.3 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

a. Diligenciar el **ANEXO No. 1** ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS, **CUMPLE o NO CUMPLE.**

b. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable en **entidades de I, II y III nivel de atención en salud**, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

Escaneado con CamScanner

- Nombre de la entidad pública o privada contratante
- Fecha de iniciación, Fecha de terminación
- Plazo de ejecución, Objeto
- Valor expresado en Pesos Colombianos, firmada por el representante legal de la entidad o persona autorizada.

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, verificará la información, según lo señalado en el decreto N° 019 de 2012.

Este aspecto se verificara en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas mínimas

2.2.4 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

N/A

2.2.5. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. Se debe contar con un Ingeniero industrial; y/o Ingeniero mecánico, y/o ingeniero civil con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la red de gases medicinales en entidades prestadoras de salud **(Diligenciar Anexo Formato de Idoneidad del Recurso Humano), junto con el personal operario como se describe más adelante:**

EXPERIENCIA
Un (1) Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero industrial y/o Ingeniero civil y/o afines como mínimo un (1) año de experiencia en mantenimiento y actualización de redes de gases medicinales en entidades prestadoras de salud.

Dos (02) operarios (Técnicos) como mínimo un (1) año de experiencia en mantenimiento y actualización de redes de gases medicinales en entidades prestadoras de salud, así como el conocimiento en buenas prácticas de manufactura BPM.

Se deberá anexar certificaciones de entidades en las cuales ha trabajado certificando el año de experiencia laboral.

Deberá anexar Hoja de Vida con Diplomas, cursos y/o seminarios a fines con el objeto del contrato.

FORMACIÓN:
INGENIERO MECÁNICO y/o INGENIERO INDUSTRIAL y/o INGENIERO CIVIL, OPERARIOS.

Para lo anterior (**Diligenciar Anexo N° 05 y 06).**

2.2.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El Oferente deberá certificar que cuenta en Bucaramanga o su Área Metropolitana con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, materiales, herramientas, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, un representante, al cual se le puedan canalizar inquietudes y demás comunicaciones,.

Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar **ANEXO N° 07** del presente estudio **"CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL"** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

Equipos:

Escaneado con CamScanner

Equipos utilizados: El Oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO No. 08 HOJA DE VIDA EQUIPOS** del presente proceso que corresponde a CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL relacionada con la Hoja de vida de los equipos utilizados para el presente proceso certificando además que los equipos se encuentran debidamente calibrados.

2.2.6. OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES HABILITANTES

El Oferente deberá entregar formalmente junto con la propuesta los siguientes documentos:

A. **Certificado emitido por la Administradora** de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Diligenciar **ANEXO No. 09** del presente estudio previo FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.

El Oferente deberá acreditar mediante una certificación firmada por el representante legal de la empresa que realizará buenas prácticas ambientales durante la ejecución del presente proceso contractual.

- ✓ Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar **ANEXO No. 10.** del presente estudio "**COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente

2.2.6. DE ORDEN ECONÓMICO

El único factor de evaluación económica **será el mayor porcentaje de descuento ofertado**. Sobre el precio techo incluido IVA al total de los ítem, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas.

Se verificaran los requisitos habilitantes del oferente con el mayor porcentaje de descuento ofertado que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

- ✓ **Diligenciar ANEXO N° 11 OFERTA ECONÓMICA.**
- ✓ Diligenciar el **ANEXO N° 12 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.**
- ✓ Propuesta Económica presentada por el oferente en la Plataforma SECOP II.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/

Escaneado con CamScanner

Publicación de la invitación	Lugar: Pagina de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha establecida en la página de Colombia Compra
Observaciones a la Invitación Pública	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, dentro de los Dos días hábiles siguientes a la publicación en la página de Colombia Compra - SECOP II. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida a través de la página de Colombia compra eficiente - SECOP II.
Entrega de propuestas	Lugar: Colombia Compra Eficiente - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ En la fecha y hora establecida en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.
Evaluación de las Propuestas, Verificación y/o solicitud de los Requisitos Habilitantes.	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación de la Evaluación y verificación	Dentro de los DOS días hábiles siguiente a la fecha de evaluación y verificación de las propuestas.
Observaciones a la Evaluación.	Dentro de los DOS días hábiles siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta
Respuesta a observaciones y/o Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.

a. La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
b. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación SECOP II hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El Supervisor del contrato será el **REPONSABLE SERVICIOS GENERALES UPREES** ó quien haga sus veces ó a quien con posterioridad designe el Contratante, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo normado en la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". El Supervisor deberá presentar a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER los cinco primeros días de cada mes el formato "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" debidamente diligenciado.

Escaneado con CamScanner

Atentamente,

Mayor Coronel WILLIAM ALFONSO FANDIO GARCIA
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER

Elaboró: SI. Elkin Duran hernandez
Vo Bo.: CT. Erik Gabriel Ramos Mazo
Lider Grupo Contratos RASES No 5
Aprobó: PS-16. Jenny Fernanda Caceres Villabona
Abogada RASES No 5
Vo Bo: CT. Javier Orlando Martinez Cardena
Lider Grupo apoyo Administrativo y Financiero RASES No 5

Av. 61 No 10-200 Real de Minas
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El Oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o no **CUMPLE**. Y marca

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Nota: Favor marcar con "x" CUMPLE ó no CUMPLE y marca según corresponda.

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	URGENCIAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2		
2		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire		
3		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacío		
4		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
5	HOSPITALIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2		
6		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire		
7		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacío		
8		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
9		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
10		Revisión cajas de corte de 1 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
11	CIRUGIA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2		
12		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire		
13		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacío y gases anestésicos		
14		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
15		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.		
16	PRUEBAS A EQUIPOS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A LAS AREAS DE SERVICIO	verificacion de funcionamiento y correccion de fugas menores y ajuste de roscas inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa.		
17		Prueba de hermeticidad red de aire, oxigeno y vacio, con equipos como cilindros y reguladores incluidos a las areas de servicio de Urgencias, Hospitalización, Cirugía.		
18	SUMNISTRO E INSTALACION DE CAJAS DE CORTE CON VALVULAS 4 TORNILLOS EN EL AREA DE HOSPITALIZACION Y	Ubicación cajas de corte doble servicio con válvulas 4 tornillos se incluye tubería, regata, válvulas, resane, pintura hospitalaria, uniones y soldaduras.		

Escaneado con CamScanner

	PASILLO		
21	PRUEBAS DE REDES GASES MEDICINALES: Se realizaran las pruebas necesarias para verificar y garantizar el buen funcionamiento del sistema de gases medicinales, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales. En el momento de presentarse daños mayores o de relevancia que no se encuentren contemplados, se realizará un diagnostico por parte de la entidad justificándolo, así mismo, el proceso contractual puede ser objeto de adición presupuestal siempre y cuando, los arreglos adicionales no superen el 50%, en cumplimiento a ley 80 de 1.993		
22	BARRIDOS EN LA RED: Los barridos en las redes se realizaran con nitrógeno seco y deben ser efectuados por sectores, con el fin de retirar partículas que se hayan incorporado a la red, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales		
23	PRUEBA DE ESTANQUIDAD: se realizará a una presión de prueba que deberá estar 20% sobre la presión de operación normal (presión prueba=60psi) (presión normal + 20%= 72psi) durante un tiempo de 24 horas con una ciada de presión máxima del 0.25% que se puede atribuir a cambios específicos de temperatura ambiental (NFPA 5.1.12.2.6) EN CASO CONTRARIO debe repetirse después de realizarse las correcciones necesarias de fugas al sistema. Las pruebas requeridas son para establecer si se pueden seguir utilizando, o efectivamente requieren el cambio.		
24	PRUEBAS DE DETECCION DE FUGAS: Mediante la aplicación de agua jabonosa se busca antes de realizar la prueba de presión detectar y corregir fuga de gas en el sistema, según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA, norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales		
25	Los mantenimientos se realizarán según lo dispuesto en la norma NFPA 99, CGA, norma NFPA 99, CGA, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y las demás que las adiciones o sustituyan, para la conducción de gases medicinales.		
26	El oferente se compromete a cumplir, por cuenta y riesgo exclusivo total del contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos, materiales y equipos, que llegasen afectarse durante el mantenimiento que realizara, debiendo reparar o remplazar los elementos que sufrieron algún tipo de daño o pérdida.		
27	El oferente deberá dejar las instalaciones en la misma forma en que se encuentra, toda vez que si se requiere una regata, resane, pasa muros, terminados en muro, disposición final de escombros etc., deberá asumir este arreglo.		
28	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, ejecutados con concepto favorable en entidades de I, II y III nivel de atención en salud, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Nombre de la entidad pública o privada contratante, Fecha de iniciación, Fecha de terminación, Plazo de ejecución, Objeto, Valor expresado en Pesos Colombianos, firmada por el representante legal de la entidad o persona autorizada. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificará la información, según lo señalado en el decreto N° 019 de 2012.		

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 60 días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 60 días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
		No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad y correcto funcionamiento de los Servicios y bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 60 días calendario más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubren las garantías técnicas. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual	El valor correspondiente a 200 SMMLV	Contratista	Vigente por el termino de duración del contrato y seis meses mas	Ampara los daños producidos por el contratista en ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios como la

Escaneado con CamScanner

						entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista.

❖ CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

❖ ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO

Escaneado con CamScanner

ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que en la ejecución del contrato, el personal del contratista ocasione algún tipo de daño a los bienes que se encuentran en la institución.	Implicaría complicaciones en los servicios de manera urgente por la falta de los equipos.	2	3	5	Contratista	Evitar el riesgo
ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inconsistencia entre el servicio prestado y lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación	No cumplimiento del objeto contractual	2	3	5	Contratista	Evitar el riesgo
GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Que el oferente que resulte adjudicatario, una vez se firme el contrato, no constituya las garantías exigidas para el mismo o que lo haga en forma extemporánea, es decir, por fuera de los plazos señalados en el proceso.	Imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato o hacerlo de modo tardío por cuanto no se han surtido los requisitos para ello.	5	4	9	Contratista	Evitar el riesgo

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. Si el adjudicatario no suscribe la aceptación de oferta correspondiente dentro del término señalado, la entidad Estatal mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá contratar, dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Obligaciones específicas:

11. EL CONTRATISTA efectuará la prestación del servicio de conformidad con las Condiciones Técnicas Mínimas y Garantías para la Prestación del Servicio.
12. El CONTRATISTA deberá Proponer un cronograma para ser pactado con el supervisor del contrato una vez se realice el acta de inicio del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá cumplir la oportunidad para las actividades previstas en el contrato, según las fechas establecidas en el cronograma de Mantenimiento.
14. El CONTRATISTA deberá realizar el cambio de las redes necesarias en cada área del servicio de urgencias y hospitalización con personal capacitado.
15. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presente facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
16. Presentar certificación junto con la factura que acredite el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, de igual forma anexar planillas del pago de los mismos.
17. El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

Escaneado con CamScanner

18. El oferente deberá certificar que cumple de conformidad a la normatividad legal vigente para disposición final de desechos: ley 1252 de 2008: por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Decreto 2811 de 1974: por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente. Decreto 1713 de 2002: por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y el decreto ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos. Decreto 838 de 2005: por el cual se modifica el decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones. Allegando copia de destrucción final de los elementos
19. El contratista deberá certificar que suministrara los insumos para realizar el mantenimiento tales como, soldadura, tornillería y todo repuesto necesarios para la instalación y actualización de la red.
20. El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual. Si esto no ocurre los gastos generados por la sobre ejecución del contrato en el presupuesto asignado serán asumidos por el contratista.
21. Dentro de la actualización de la red de gases medicinales se deberá capacitar al personal del área de cirugía en el uso de la toma, cuidados generales, situaciones de riesgo y manejo del sistema de alarmas.
22. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el cronograma de Mantenimiento establecido dentro de la oportunidad y calidad que garantice confiabilidad y continuidad de los servicios
23. Los trabajos de actualización y mantenimiento realizados por el CONTRATISTA, tendrán un periodo de garantía de un año. Los daños o inconvenientes generados dentro de este plazo, se entenderán cubiertos por la garantía y no tendrán costo adicional para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, el oferente deberá hacer las reparaciones de la red las veces que sean necesarias durante el tiempo que dure la garantía.
24. En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de alguno de los equipos, por parte de alguno de los miembros de la firma CONTRATISTA, la empresa CONTRATISTA deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado. En caso que no se pueda realizar la reparación, la empresa CONTRATISTA, deberá reponer el equipo por uno de idénticas características técnicas y de calidad, bajo previa aprobación del supervisor del contrato
25. El CONTRATISTA se obliga a contar durante el período de ejecución del Contrato con el Equipo Mínimo de Trabajo. Es obligación del CONTRATISTA suministrar un ingeniero certificado y dos técnicos o auxiliares debidamente capacitados y con el equipo de protección personal necesario para la ejecución del contrato, así como certificación de trabajo en alturas.
26. En los casos que de manera justificada aprobados por el supervisor del Contrato, se realicen reemplazos temporal o definitivo de integrante (s) del equipo mínimo de trabajo, deberán cumplir los mismos perfiles para la ejecución del Contrato.
27. EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios descritos en el objeto y alcance del Contrato, en forma oportuna, esmerada y confiable. Además se compromete a que su personal reúna la calidad humana que garantice un comportamiento ético, un trato amable, respetuoso y de confianza a los pacientes y funcionarios de las ESP de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
28. EL CONTRATISTA deberá cumplir la oportunidad prevista para las actividades establecidas en el contrato
29. Los costos que demanden el transporte, capacitaciones, almacenamiento, operación, reparación y mantenimiento de los insumos y herramientas, serán por cuenta de EL CONTRATISTA, quien además deberá asumir los riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.
30. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato.
31. Para la realización de prueba técnicas, reparación y medición, el oferente deberá contar con los equipos plasmados en su oferta como manómetros, adaptadores, balas de gas nitrógeno con la suficiente capacidad. Y realizar las respectivas mediciones en las instalaciones de la clínica, contando con los equipos de verificación y trazabilidad requeridos para la prestación del servicio en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER: Avenida 61 N° 10 - 200, Barrio Real de Minas Bucaramanga.
32. Para tener una óptima respuesta a posibles fallas del servicio y sistemas, la atención de soporte técnico que se requiera no debe superar de Tres (3) horas, contados a partir del momento del reporte de novedad o daño, llevando consigo los equipos, herramientas, repuestos y transporte necesario para suplir la necesidad.

Escaneado con CamScanner

33. El contratista realizara el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de gases medicinales de los servicios de Hospitalizacion, urgencias y cirugía de la CLINICA DESAN, asi como Ubicación de 03 cajas de corte doble servicio con válvulas 4 tornillos se incluye tubería, regata, válvulas, resane, pintura hospitalaria, uniones y soldaduras, atendiendo los estándares establecidos, de acuerdo a la NFPA 99, Norma Técnica Colombiana NTC 5318 "sistemas de tubería para gas medicinal" y la demás normatividad vigente, sin generar afectación en los servicios a intervenir

34. El contratista garantizara que cada uno de los mantenimientos e instalación a realizar incluirá materiales y los repuestos nuevos, originales y no repotenciados

35. El contratista garantizara Corrección de fugas e instalación de ducteria en cobre tipo L de 1/2" incluye materiales y mano de obra certificada en la ducteria de los servicios de urgencias, hospitalización y cirugia.

36. El contratista realizara señalización por colores en cajas de corte e inspección

37. El contratista realizara adecuaciones necesarias de paredes antes y después del mantenimiento de la red de gases medicinales, las cuales deben quedar en su estado original, sin generar afectación en los servicios a intervenir.

38. El contratista deberá realizar capacitación al personal asistencial del servicio de hospitalización, urgencias sobre temas como cuidados y limpieza y desinfección, el manejo de tomas y sistema de alarmas.

40. El contratista se obliga a presentar el informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato en el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

41. Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, cámara de comercio, etc.

42. El contratista deberá presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de dotación y protección personal, que se requiere para realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

43. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.

44. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

45. En el caso donde ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER - CLINICA DESAN, el contratista debe presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

46. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de los peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

47. **El Contratista se obliga a** recoger, transportar y realizar la disposición final adecuada de escombros y elementos de desecho, que se generan en la ejecución del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica, en todos los casos estará de acuerdo con la normatividad ambiental.

48. El contratista deberá atender la solicitud por parte del supervisor de contrato cuando se presenten daños productos de garantía del mantenimiento realizado a la red de gases medicinales con una capacidad de respuesta en un plazo máximo de 1 hora una vez notificado el requerimiento por parte del supervisor de contrato.

49.El Contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

50. Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.

51. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.

Escaneado con CamScanner

52. Disminuir los factores de riesgo biológicos a través de normas de Bioseguridad en el adecuado manejo de residuos hospitalarios.
53. Implementar el sistema de gestión integral de residuos hospitalarios con políticas de manejo interno de residuos, con el fin de reducir los factores de riesgo a la salud de los usuarios, prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.
54.El Contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 5

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Yo_____, Representante de la entidad _____ certifico que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

NIT.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

TELÉFONO:

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 06

RELACION TALENTO HUMANO

RELACIÓN TALENTO HUMANO DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD					
NOMBRE DEL PROFESIONAL	TITULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÍTULO	TITULO DE POST GRADOS	UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÍTULO DE POSTGRADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑADO DE FUNCIONES COMO LAS REQUERIDAS EN LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 07

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL
(DILIGENCIAR)

Yo_____, representante de la Firma_____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso que tiene por objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, **en las condiciones señaladas en la presente invitación.**

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 08

RELACIÓN HOJA DE VIDA EQUIPOS

El suscrito_____ Representante Legal de la entidad _____ certifica que los equipos utilizados en la ejecución del presente proceso contractual se encuentran en buen estado de funcionamiento y tienen los mantenimientos y calibraciones vigentes.

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS NOMBRE	CLASE Y MARCA DE EQUIPO	FECHA MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2019 O 2020	FECHA MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2019 O 2020	FECHA CALIBRACION 2019 O 2020 (si aplica o no aplica)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 09

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Referencia: Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente)_____ domiciliado en (domicilio de la persona firmante)_____, identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición)_____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD_____

Escaneado con CamScanner

ANEXO 10
COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO EMPRESA: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA: _____

EXPEDIDA EN: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Escaneado con CamScanner

ANEXO 10
COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO EMPRESA: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA: _____

EXPEDIDA EN: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Escaneado con CamScanner

ANEXO No 11
OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE_____

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER..
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO
1.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	____ %

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación de convocatoria de mínima cuantía **y el valor del precio techo establecido en el Listado de Precios**.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad. Comenzando por la oferta con mayor porcentaje de descuento a la de menor porcentaje.

Nota 4: El proponente deberá establecer el **porcentaje de descuento en número entero, sin decimales**.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
NIT o C. C. :
FIRMA :
PROPONENTE_____

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 12

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bucaramanga, de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER
Ciudad.

La empresa..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso de **Mínima Cuantía No. PN UPRES DESAN MIC 016 2020**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Atentamente,

_____
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

LISTADO DE PRECIOS TECHO

NOTA 1: El presente anexo es informativo no debe diligenciar ni modificar

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO
1	URGENCIAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	16	$ 448.183
2		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	13	$ 364.149
3		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	13	$ 364.149
4		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 74.840
5	HOSPITALIZACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	17	$ 476.195
6		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	4	$ 112.046
7		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio	17	$ 476.195
8		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 74.840
9		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 116.256
10		Revisión cajas de corte de 1 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 89.787
11	CIRUGIA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para O2	14	$ 392.161
12		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Aire	11	$ 308.126
13		Mantenimiento, limpieza, cambio de empaques y pruebas de funcionamiento de tomas para Vacio y gases anestésicos	17	$ 476.195
14		Revisión cajas de corte de 3 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	4	$ 299.359
15		Revisión cajas de corte de 2 gases, pruebas con agua jabonosa para validación de fugas en rosca y limpieza.	1	$ 116.256
16	PRUEBAS A EQUIPOS Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD A LAS AREAS DE SERVCIO	verificacion de funcionamiento y correccion de fugas menores y ajuste de roscas Inspección de conexiones y mangueras incluye repuestos, soldaduras para manifold 2x5 para Aire y oxigeno con agua jabonosa.	2	$ 1.089.900
17		Prueba de hermeticidad red de aire, oxigeno y vacio, con equipos como cilindros y reguladores incluidos a las areas de servicio de Urgencias, Hospitalización, Cirugia.	3	$ 1.507.487
18	SUMNISTRO E INSTALACION DE CAJAS DE CORTE CON VALVULAS 4 TORNILLOS EN EL AREA DE HOSPITALIZACION Y PASILLO	Ubicación cajas de corte doble servicio con válvulas 4 tornillos se incluye tubería, regata, válvulas, resane, pintura hospitalaria, uniones y soldaduras.	3	$ 7.230.678

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga, de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DESAN MIC 016 2020** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER."**

Yo **(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)**, de conformidad con lo establecido en el **(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)**, me permito presentar, en nombre de **(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)**, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía **xxxxPN UPRES DESAN MIC 016 2020**, convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CIRUGIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE 03 CAJAS DE CORTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER."**conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Escaneado con CamScanner

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) folios.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones**): Teléfono(s): Fax Correo Electrónico:_____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Los valores de la oferta económica son presentados en la plataforma SECOP II.

_____

(Firma del representante legal)

Escaneado con CamScanner

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono _____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Escaneado con CamScanner

El (los) suscrito(s) a saber: **(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)** domiciliado en (**Domicilio de la persona firmante**), identificado con **(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición**), quien obra en calidad de (**Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica**), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

Escaneado con CamScanner

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Día del mes en letras y números, días del mes de del año**).

EL PROPONENTE:

(**Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante**)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Escaneado con CamScanner